

#### 4. LA CONVERSIÓN HACIA LA GANADERÍA ECOLÓGICA.

La producción ecológica agrícola y ganadera requiere de un periodo de conversión mínimo para poder ser certificados sus productos como ecológico por los órganos de certificación.

El periodo de conversión es el tiempo necesario desde que el productor es admitido por un órgano de certificación y se compromete a cumplimentar las normas de producción ecológicas establecidas y se le autoriza a vender sus productos como ecológicos. Este tiempo que varía de acuerdo a los cultivos y condiciones es necesario por varias razones como:

Permitir que los suelos eliminen gran parte de los contaminantes que se le han aplicado con anterioridad.

Recuperar la fertilidad de los suelos y la biodiversidad afectada por los pesticidas y herbicidas aplicados con anterioridad.

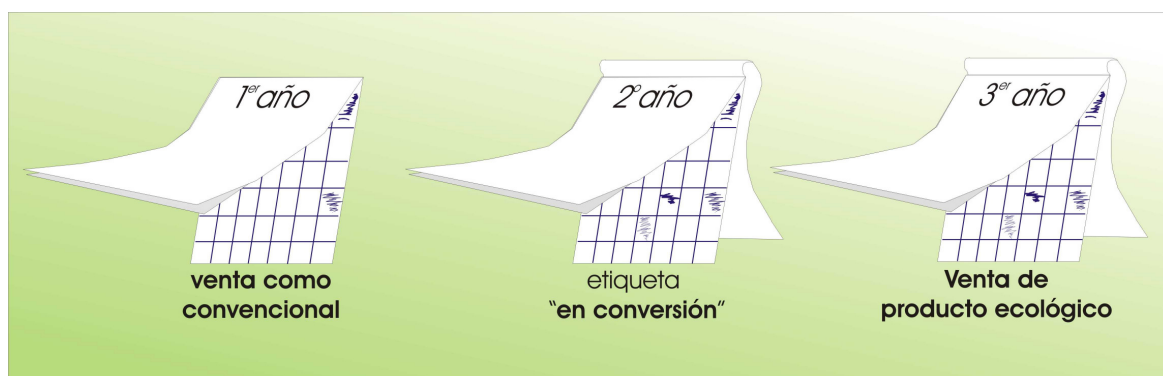
Garantizar que los animales consuman pastos y forrajes con garantía de su calidad ecológica.

Los animales eliminen los residuos de antibióticos y medicamentos que puedan tener.

Dar garantía a los consumidores mediante una certificación que ha seguido previamente la producción antes de liberar los productos al mercado como ecológico.

Para la producción vegetal, el periodo de conversión debe ser al menos de dos años antes de la siembra del cultivo que se pretende certificar como ecológico y también en el caso de los pastizales, pero en el caso de otros cultivos permanentes debe ser de tres años, o sea la producción puede ser comercializable solo al final del tercer año.

##### **Ilustración 3. Esquema del período de conversión común en cultivos.**



El organismo de control podrá, con el consentimiento de la autoridad competente (Junta de Andalucía), en ciertos casos ampliar o reducir el periodo de conversión de la tierra. Por ejemplo si se detecta que los productos mantienen niveles de contaminantes no aceptados se puede prorrogar el periodo de conversión o reducir en el caso de zonas que se demuestre que en un periodo relativamente largo no se han aplicado sustancias prohibidas para la fertilización o el control de plagas enfermedades y malezas, como pueden ser muchas zonas naturales (Parques Naturales).

En el caso de los animales, el periodo que estos deben ser criado conforme con las normas de producción ecológica antes de que se certifique sus productos como ecológico debe ser como se indica en el cuadro siguiente.

En el caso de las especies de animales herbívoras (vacunos, ovinos, cabras), donde la conversión tanto de los pastos como de los forrajes se haga a la misma vez que la del ganado, el periodo mínimo de conversión será de 2 años.

En el caso de los no herbívoros (cerdos y gallinas), que empleen áreas de pastos o ejercicio, el tiempo de conversión de estas será de 1 año, lo cual se puede reducir a 6 meses si se demuestra que en el pasado reciente no se ha utilizado sobre estas áreas productos no autorizados.

**Tabla 5. Período de conversión mínimo para diferentes especies animales y propósito productivo.**

Especies	Periodo mínimo de Conversión
Ovinos y cabras de carne	6 meses
Vacunos y équidos para carne	12 meses
Cerdos	6 meses
Animales destinados a la producción de leche (vacas, cabras, ovejas)	6 meses
Aves de corral para la producción de carne	10 semanas (introducir antes de los 3 días de vida)
Aves de corral destinadas a la producción de huevos	6 semanas

A partir del Reglamento (CE) N°. 1804/1999 del Consejo

Los estudios realizados con ganaderos, sobre el efecto de la conversión a sistemas ecológica sobre la producción de los animales, que previamente se criaban en sistemas extensivos de ganadería ovina y bovina, mostraron en Andalucía, que no habían registrado diferencias en la producción animal (García Trujillo, 2001<sup>8</sup>), aunque si se informaron producciones menores en aves de puesta y en la producción de miel. En Extremadura, el 73,3% de los ganaderos encuestados aseguraron que la producción de sus animales no varió al practicar el manejo ecológico, un 15,8% planteó que la producción había disminuido un poco y solo un 1,5% que la producción le había disminuido mucho Grueso y García Trujillo, 2002<sup>9</sup>). En esta Comunidad Autónoma, el 72% de los ganaderos encuestados manifestaron estar satisfecho con la producción ecológica, el 22% estar muy satisfecho y el 6% no se encontraba satisfecho.

En Andalucía los ganaderos ecológicos identificaron como principales problemas, la dificultad para encontrar suplementos ecológicos para los animales, el alto costo de estos suplementos, pero además presentan otros problemas como la falta de matadero, salas de despieces y estructura de comercialización de la carne, lo que conlleva a que muchos de ellos tengan que vender los animales en el mercado convencional, especialmente los productores de carne bovina y ovina. Se debe destacar que los ganaderos de estas dos especies, que crían sus animales en dehesas, o pastando olivares u otros sistemas, no tienen problemas de enfermedades importante en sus rebaños, por lo general no vacunan, ni desparasitan, resultados que logran ajustando las cargas, empleando razas adaptadas y una crianza en libertad.

<sup>8</sup> García Trujillo, R. 2001. Aproximación a las potencialidades y obstáculos de la agricultura y ganadería ecológica en Andalucía. En : La Practica de la Agricultura y Ganadería Ecológicas. CAAE.

<sup>9</sup> Grueso, Maria I. y García Trujillo, R. 2002. Potencialidades y limitantes de la agricultura ecológica en Extremadura. V Congreso de la SEAE. Tomo I, pag. 133-141. Gijón, septiembre de 2002.

En Extremadura, el 55,5% de los ganaderos ecológicos entrevistados identificaron como principal problema era la falta de estructuras para comercializar y elaborar sus productos, el 16,6% opinó que el problema más importante es la escasez de las ayudas y un 11% que era conseguir alimentos ecológicos para el ganado. Los ganaderos ecológicos extremeños, coinciden que han disminuido el uso de alimentos de fuera de su explotación, aumento el uso de los recursos internos, que han disminuido mucho el uso de vacunas, limitándose la mayor parte de ellos a las desparasitaciones autorizadas y las campañas de saneamiento obligatorias. El 52,6% afirmó que no había necesitado cambiar sus prácticas de manejo, ya que eran similares a las que habían realizado siempre.

Estos datos nos demuestran que los sistemas extensivos de producción animal que se han convertido en ecológico no tienen porque reducir sus producciones y que los principales problemas que presentan son exógeno al sistema de producción explotación ganadera, como son el mercado y las ayudas.

## **5. PRINCIPIOS DE MANEJO EN GANADERÍA ECOLÓGICA.**

El manejo de cualquier especie animal conlleva una serie de operaciones que abarcan diferentes áreas de trabajo como el alojamiento, el manejo del pastoreo, la reproducción, la alimentación, la salud y otras que se realizan frecuentemente con los animales, sus productos o subproductos o sus áreas de vida.

### **5.1 Alojamientos.**

Según el Reglamento 1804/1999, las condiciones de alojamiento de los animales tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

Disponer del suficiente espacio que le permita cubrir sus necesidades biológicas y etológicas, como por ejemplo, tener una adecuada libertad de movimientos, estar erguidos de forma natural, tumbarse fácilmente, girar, realizar movimientos naturales característicos de la especie, evitar agresiones, etc.

Tener fácil acceso a la alimentación y el agua

El aislamiento, caldeo y ventilación de los locales deberán garantizar la circulación del aire, un nivel bajo de polvo una temperatura y humedad adecuada y la concentración de gases nocivos debe mantenerse por debajo de los niveles que no afecten la salud de los animales.

Los corrales de trabajo, las zonas de ejercicio al aire libre y los espacios abiertos deberán ofrecer en caso necesario y en función de las condiciones locales y las razas que se traten, protección suficiente contra la lluvia, el viento y las temperaturas extremas

Los suelos de los alojamientos serán lisos pero no resbaladizos. La mitad de la superficie total del suelo como mínimo deberá ser firme, es decir construidos con materiales sólidos que no sean listones o rejillas.

Los alojamientos deberán disponer de una zona cómoda limpia y seca para que los animales duerman o descansen, suficientemente grande, construida con materiales sólidos que no sean listones. Esta zona de descanso irá provista de un lecho de paja amplio y seco. Estos lechos o camas deben ser de paja u otro material natural adecuado.

En el caso de los ovinos tiene una gran importancia los corrales de parideras, los cuales deben cambiarse periódicamente, limpiarse y desinfectarse.

En el caso de los corderos que se dejen en alojamiento debe asegurarse locales limpios con abundante paja de cama que además los ayudará a protegerse del frío y si fuera necesario calefacción, sobre todo en las zonas donde se producen inviernos muy fríos.